



CUT: 74032 - 18

Resolución Directoral

Nº 218 -2018-ANA-AAA X MANTARO

Huancayo, 02 MAYO 2018

VISTO:

El Informe Nº 031-2018-ANA-AA X MAN/AA/AMCP de fecha 02 de mayo de 2018, del Coordinador del Área Administrativa de la Autoridad Administrativa del Agua Mantaro, remitiendo la propuesta para designar fedataria; y,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 1) del artículo 136º del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General establece que cada entidad designa fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención, quienes, sin exclusión de sus labores ordinarias, brindan gratuitamente sus servicios a los administrados;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 763-2017-ANA-AAA X MANTARO de fecha 02 de noviembre de 2017, la Autoridad Administrativa del Agua Mantaro, designó como fedatarios a la servidora abogada Isabel Altamirano Velásquez y C.P.C.C : Francisco Torres Suárez;

Que, con el documento del visto el Coordinador del Área Administrativa de la Autoridad Administrativa del Agua Mantaro, remite la propuesta para la designación de la fedataria CPC: Giovana Pilar Ureta Vila, con Documento Nacional de Identidad Nº 19908724, especialista en tesorería;

Que, según Informe Legal Nº 069-2018- MINAGRI-ANA-AAA.MAN-AL/iav de fecha 02 de mayo de 2018, la Unidad de Asesoría Jurídica de la Autoridad Administrativa del Agua Mantaro, señala que es procedente emitir el acto administrativo correspondiente, conforme a la propuesta señalada en el párrafo precedente;

En uso de las atribuciones conferidas mediante la Ley Nº 29338 – Ley de Recursos Hídricos y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nº 001-2010-AG; Decreto Supremo Nº 018-2017-MINAGRI, que aprueba el nuevo Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, que sustituye al aprobado mediante Decreto Supremo Nº 006- 2010-AG, modificado mediante Decreto Supremo Nº 012- 2016-MINAGRI; y al amparo de la Resolución Jefatural Nº 516-2013-ANA y Resolución Jefatural Nº 236-2017-ANA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar como fedataria de la Autoridad Administrativa del Agua Mantaro a la servidora Giovana Pilar Ureta Vila.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notificar la presente resolución a la servidora Giovana Pilar Ureta Vila.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE



AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA X MANTARO
Ing. Julio Humberto Ignacio Cruz Delgado
DIRECTOR